



DECRETO N° **0310**

NEUQUÉN, 27 ABR 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0014/21 y N° 0306/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0306/21 se efectuaron modificaciones en la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que en ese sentido, mediante el ANEXO II del decreto indicado precedentemente, se designó en planta política a la señora Cintia Soledad MERIÑO, D.N.I. N° 29.386.826;

Que la señora MERIÑO se encontraba contratada bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT mediante Decreto N° 0014/21, en la Secretaría de Gobierno;

Que se procederá a realizar la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

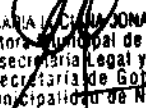
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE Y APRUÉBASE, la contratación bajo la ----- modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, en la Secretaría de Gobierno, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto y por el importe que expresamente se detalla, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, a partir de la firma del presente decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2°) FACÚLTASE al señor Secretario de Gobierno, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.


MARIANA CECILIA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0310-21

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

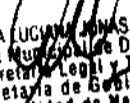
Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0310-21

ANEXO ÚNICO

de Gobierno	30.917.286	ACUÑA, Diego Alberto	24.000,00	Desde la firma		


Dra. MARÍA LUCIANA DOMÍNGUEZ AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

